



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/AC.96/SR.517
13 de noviembre de 1997

ESPAÑOL
Original : FRANCÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL PROGRAMA DEL ALTO COMISIONADO
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS

48° período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA 517ª SESIÓN

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el lunes 13 de octubre de 1997, a las 15.00 horas

Presidente : Sr. SKOGMO (Noruega)

SUMARIO

Tema anual: Los problemas de la repatriación

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas se reunirán en un documento único que se publicará poco después de la clausura del período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 15.15 horas.

TEMA ANUAL: LOS PROBLEMAS DE LA REPATRIACIÓN (tema 4 del programa)
(continuación)

1. El Sr. REUTER (Observador de Luxemburgo), haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea, dice que hay que acoger a los refugiados en condiciones de seguridad y dignidad, respetando cabalmente las disposiciones de la Convención de 1951 y del Protocolo de 1967 y permitiendo el libre acceso de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) a las personas de su competencia. Por su parte, los refugiados tienen la obligación de respetar la legislación de los países de acogida. Sin el apoyo político y material concedido por la comunidad internacional al ACNUR, la tarea de estos países será difícil, si no imposible. La búsqueda de países de acogida depende de la capacidad que tengan de integrar a los refugiados en forma armoniosa. Hay que hacer un esfuerzo particular para disminuir los efectos sociales y económicos de la presencia masiva de refugiados en los países de acogida de limitados recursos. Los gobiernos, en colaboración con el ACNUR, deben empeñarse más en sensibilizar a la opinión pública a fin de atenuar las dificultades para integrar a los refugiados.

2. La repatriación voluntaria es la solución preferida de la Unión Europea, pero el retorno involuntario puede resultar necesario en el caso de las personas que no necesitan protección internacional. El retorno de estas personas contribuye a preservar la institución del asilo en beneficio de quienes realmente lo necesitan. Los países de origen tienen la obligación de aceptar el retorno de sus nacionales. La acción del ACNUR y de la comunidad internacional puede facilitar el proceso de retorno y promover la cooperación a este respecto. En este contexto, el principio de no devolución reviste una importancia fundamental. Para la Unión Europea, la repatriación de las personas que ya no necesiten protección internacional debería ser de preferencia voluntaria y efectuarse en condiciones de seguridad y dignidad. Es razonable suponer que la repatriación es voluntaria cuando en el país de origen se dan las condiciones para facilitar un retorno a salvo y una reinserción económica y social rápida, sobre la base de la reconciliación.

3. El respeto de los principios humanitarios es fundamental para la repatriación. Ahora bien, es inquietante observar que los repatriados, en la mayoría de los casos, se ven enfrentados a muchos y difíciles problemas desde su regreso. A la destrucción o la insuficiencia de las infraestructuras económicas, sociales y judiciales se añaden a menudo el azote de las minas antipersonal y la persistencia de los conflictos. Hay que poner término a la impunidad de que siguen gozando ciertas personas en su país de origen. La comunidad internacional debería apoyar los esfuerzos internos del país de origen en la esfera judicial facilitando el recurso a tribunales internacionales. La Unión Europea celebra los adelantos en la elaboración del estatuto de un tribunal penal internacional permanente. El ACNUR tiene un papel clave en la reinserción y protección de las personas repatriadas, pero su presencia en el país de origen debe tener un plazo limitado.

4. Las crisis más graves de estos últimos años demostraron que aisladamente el ACNUR no estaba en condiciones de cumplir su mandato. Sin el empeño de la comunidad internacional, alternado con un criterio global y coherente del sistema de las Naciones Unidas, no hubiera sido posible el término del conflicto armado en la antigua Yugoslavia. A pesar de los adelantos alcanzados en lo que se refiere al retorno de los refugiados a Bosnia y Herzegovina, la Unión Europea lamenta el retraso en la aplicación de los acuerdos de paz y el mantenimiento de las restricciones a la libertad de circulación. La Unión Europea alienta al ACNUR a continuar aplicando el concepto de "ciudades abiertas", que es un medio adecuado de combinar la repatriación, la reconstrucción y la reconciliación. El programa de alojamiento del ACNUR contribuye a la transición hacia la fase de reconstrucción. En Eslavonia oriental, el resultado del retorno de los refugiados y de las personas desplazadas no es enteramente satisfactorio. En la estructura que va a reemplazar a la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental en 1998, el ACNUR deberá seguir ocupándose de los refugiados y desplazados.

5. Conviene señalar además que el incumplimiento por los gobiernos de la región de las obligaciones del derecho internacional humanitario explica en parte la trágica situación que persiste en la región de los Grandes Lagos. En diversas ocasiones la Unión Europea ha manifestado su preocupación por las graves violaciones de los derechos humanos en la República Democrática del Congo y por la repatriación forzosa de los refugiados rwandeses. Sin embargo, está dispuesta a reanudar progresivamente su cooperación con el Gobierno de la República Democrática del Congo a medida que se vaya adelantando en las esferas de los derechos humanos, la democratización y el establecimiento de un Estado de derecho. Apoya plenamente a este respecto los esfuerzos del ACNUR para lograr el retorno de los refugiados en condiciones de seguridad y lamenta profundamente la suspensión forzosa de parte de sus operaciones. Pide a las autoridades de la República Democrática del Congo y de Rwanda, así como a todos los países interesados de la región, que dejen que el ACNUR y las demás organizaciones humanitarias prosigan su labor sin cortapisas y en condiciones de pleno respeto del derecho internacional, sobre todo la Convención de las Naciones Unidas de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados.

6. La Unión Europea rinde homenaje al personal del ACNUR y otras organizaciones humanitarias y condena las trabas puestas al libre acceso a los refugiados y repatriados en las regiones afectadas por una crisis humanitaria. Condena además del modo más enérgico los atentados contra las actividades del personal humanitario, en particular los que afectan a su integridad física. Los Estados y las partes en los conflictos tienen la obligación de garantizar la seguridad del personal humanitario y de sancionar como es debido todos los ataques contra sus actividades.

7. El Sr. EGELAND (Noruega) se complace en que se haya atribuido el Premio Nobel de la Paz a la coordinadora de la Campaña Internacional para la Prohibición de las Minas Terrestres, Jody Williams. Ningún otro grupo ha sufrido más del terror indiscriminado de las minas antipersonal que los refugiados del mundo entero. El Gobierno de Noruega insta a todos los países

a firmar en Ottawa el 3 de diciembre de 1997 el Tratado de prohibición de las minas elaborado en Oslo en octubre de 1997. Hay que felicitar al ACNUR por el apoyo activo que ha dado desde muy temprano a la proscripción de las minas antipersonal.

8. Desde hace poco se observa una disminución de los conflictos internacionales. Desafortunadamente, el número de conflictos internos aumenta considerablemente. Por eso, es cada vez más difícil crear condiciones que permitan la repatriación de los refugiados y las personas desplazadas en condiciones de seguridad y dignidad. En la mayoría de las zonas de conflicto, los problemas humanitarios debe resolverse mediante la negociación política. Con todo, la acción humanitaria no puede reemplazar a las soluciones políticas. Una acción coordinada y coherente de los protagonistas regionales, las grandes Potencias y los donantes probablemente podría favorecer la cesación de los conflictos en todas las regiones del mundo. Desgraciadamente, parece que sólo se llega a obtener treguas breves sin poder poner fin de una buena vez por todas a la violencia insensata de los señores de la guerra.

9. Noruega acogió con agrado la firma del acuerdo de cesación del fuego oficial entre el Gobierno de Guatemala y la Unión Revolucionaria Nacional Guatemalteca en diciembre de 1996 en Oslo. Esta medida ha allanado el camino para la aplicación integral del acuerdo guatemalteco sobre los refugiados firmado en Noruega en 1994 y el retorno de varias generaciones de hombres, mujeres y niños desplazados.

10. Se dedican muy pocos recursos a la prevención de los conflictos y la mediación. El Secretario General, con escasos recursos, es el mediador más importante del mundo. Noruega acaba de contribuir con 4 millones de dólares de los EE.UU. al nuevo fondo del Secretario General para la diplomacia preventiva y pide encarecidamente a otros donantes que sigan su ejemplo.

11. La mayoría de los problemas relativos a los refugiados son demasiado complejos para ser solucionados únicamente por las organizaciones humanitarias. Para que la Alta Comisionada pueda cumplir su mandato eficazmente sobre el terreno, habría que reforzar más la cooperación entre el ACNUR, los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales. Por otro lado, todos los Estados deben respetar el mandato del ACNUR en materia de protección. Así pues, Noruega es partidaria de que se intensifique el diálogo entre la Alta Comisionada y los gobiernos como parte de las funciones de supervisión encomendadas al ACNUR con arreglo al artículo 35 de la Convención.

12. La repatriación voluntaria sigue siendo la mejor solución al problema de los refugiados y el primer problema que debe enfrentar la comunidad internacional. Debe respetarse el derecho de toda persona a volver a su país y todos los Estados deben cumplir la obligación que tienen de aceptar el retorno de sus nacionales. Velando por la repatriación en condiciones de seguridad y dignidad se contribuirá a garantizar el mantenimiento de una capacidad de asilo para dar acogida a todas las personas que puedan necesitar protección política en lo sucesivo. Hay que respetar el principio de no

devolución. La comunidad internacional debe dispensar su ayuda a los muchos países que aceptan generosamente recibir a gran número de refugiados. Al respecto, los gobiernos deben aceptar una responsabilidad especial en lo que se refiere a las situaciones que surgen en su propia región: un instrumento europeo relativo a los refugiados sería un complemento útil de la Convención de 1951.

13. Desde hace algunos años, el ACNUR intensifica sus actividades para promover y consolidar la repatriación voluntaria e impedir nuevos desplazamientos. La delegación noruega acoge con beneplácito esta evolución hacia una estrategia más preventiva, encaminada a encontrar soluciones. Al amparar a los refugiados que vuelven a sus países y velar por su bienestar, el ACNUR contribuye a que la repatriación sea una solución verdaderamente duradera, pero esta estrategia también impone más cooperación y coordinación con las organizaciones encargadas del desarrollo a largo plazo.

14. Además de facilitar el retorno, la asistencia para el desarrollo está encaminada a la reconciliación y la prevención; pero ello es responsabilidad de los países directamente interesados. El dilema del ACNUR es si debe intervenir en una situación en que no está totalmente garantizada la protección nacional. A pesar de la presión internacional, sigue tropezando con importantes dificultades al respecto en la región de los Grandes Lagos. Noruega pide encarecidamente a los países de la región que se empeñen en la reconciliación y la reconstrucción, ya que las terribles violaciones de los derechos humanos que se han producido anteriormente no pueden servir de excusa para no protegerlos actualmente.

15. Noruega está preocupada asimismo por la lentitud de la aplicación de los aspectos humanitarios del acuerdo de paz en Bosnia y Herzegovina. Los principales responsables son los muchos dirigentes políticos locales y regionales que sacrifican los intereses de su pueblo en aras de sus propias ambiciones a corto plazo en el conflicto. No pueden tolerarse los obstáculos que se oponen al retorno de los refugiados y los desplazados y todos los criminales de guerra perseguidos deben comparecer ante el Tribunal Penal Internacional de La Haya.

16. Noruega seguirá dando un firme apoyo político y financiero al ACNUR. El Gobierno noruego ha propuesto, a condición de que lo apruebe el Parlamento, aumentar su contribución anual a los Programas generales en alrededor de 3 millones de dólares de los EE.UU., para que sea del orden de los 24 millones de dólares en 1998. Como siempre, Noruega responderá con importantes contribuciones a los llamamientos especiales de la Alta Comisionada.

17. El Sr. AKRAM (Pakistán) invita a todos los donantes a seguir apoyando al ACNUR para asegurar la integridad y la continuidad de sus programas en la difícil situación financiera que atraviesa. Por medio de sus Programas generales, el ACNUR puede cumplir con la mayor eficacia su mandato de modo neutral, apolítico y sin discriminaciones.

18. El Pakistán ha acogido a la mayor concentración de refugiados del mundo -3 millones de afganos- durante más de un decenio. En el momento actual, allí todavía se encuentran 1,4 millones de ellos. El Pakistán ha aplicado una política de protección provisional, pero la repatriación voluntaria es la solución preferida. Mientras la comunidad internacional no haya creado las condiciones para el retorno voluntario al Afganistán, el Pakistán considera que tiene derecho a esperar que el resto del mundo asuma una parte de la carga del mantenimiento de una población tan considerable de refugiados. Desafortunadamente, en los cinco últimos años se ha interrumpido la asistencia de la comunidad internacional y el Pakistán es el único que lleva esa carga cuyo costo económico es incalculable. Es por ello que el restablecimiento de la paz en el Afganistán tiene una importancia capital para el Pakistán. Además, este país apoya incondicionalmente la acción llevada a cabo por las Naciones Unidas para imponer el embargo total de armas y para que cese toda injerencia externa.

19. En todas las regiones del Afganistán en que se ha restablecido la paz, habría que emprender una acción multilateral para favorecer la reconstrucción y la reconciliación. La mayoría de los refugiados afganos que permanecen en el Pakistán proceden de provincias afganas limítrofes en que han cesado los combates entre facciones y se ha restablecido la paz. En esas regiones pacíficas habría que iniciar un proceso de rehabilitación de gran trascendencia para fomentar el retorno de los refugiados. La negación de la asistencia para ello condenaría a millones de afganos inocentes, sobre todo mujeres y niños, a un exilio prolongado y a sufrimientos sin fin. Respecto de la integración local como una política deliberada del ACNUR, la delegación del Pakistán tiene el deber de subrayar que la población de refugiados afganos en el Pakistán es comparable en tamaño a la de numerosos Estados Miembros de las Naciones Unidas. Es imposible esperar que el Pakistán absorba una población tan importante por el solo hecho de que la comunidad internacional ya no esté dispuesta a cumplir sus obligaciones. A pesar de las presiones crecientes de su opinión pública, el Pakistán nunca ha recurrido a la solución fácil de la devolución. Desafortunadamente, el principio de no devolución, un elemento fundamental del régimen de los refugiados, está expuesto a ser quebrantado en cualquier momento.

20. Conviene poner en práctica el principio de la distribución de la carga de los refugiados entre los países de origen, los países de asilo y los Estados donantes, principio aceptado en la Convención y reafirmado en varias conclusiones del Comité Ejecutivo. No se trata de liberarse de responsabilidades sino de compartirlas en lo que concierne tanto al suministro de recursos como al ofrecimiento de posibilidades de reasentamiento. Los países de primer asilo, en especial los países en desarrollo, no deberían ser los únicos que soporten la absorción de los refugiados que no puedan volver voluntariamente a sus países.

21. Se afirma que la mundialización crea una economía sin fronteras, pero en realidad se observa la formación de nuevas barreras contra las personas, incluso aquellas que están en una situación desesperada, para preservar reducidos espacios de prosperidad. El Pakistán está cada vez más preocupado por las políticas adoptadas por países que antiguamente eran firmes

defensores de los principios de asilo y protección de los refugiados. Para ellos ahora tienen prioridad el retorno y la repatriación, en desmedro del asilo y de la solución de las causas de la afluencia de refugiados.

22. El debate sobre la posibilidad de que el ACNUR desempeñe un papel con respecto a las personas que no necesitan protección internacional plantea problemas. No se puede concebir que países que esquivan las responsabilidades que les imponen la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967 legitimen su régimen restrictivo en materia de asilo al socaire de la intervención del ACNUR. Por el contrario, el ACNUR debería ser un órgano imparcial que rechace toda tentativa de interpretación restrictiva del derecho de los refugiados.

23. El Pakistán también rechaza la lamentable mengua del principio de admisión de los refugiados, en especial el rechazo cada vez más frecuente de solicitantes de asilo y refugiados en las fronteras por vía de controles sumamente estrictos, el recurso creciente a la expulsión en la frontera y el abuso de la cláusula de exclusión. A su juicio, todo ello es asimilable a la devolución. La delegación pakistaní concuerda con Amnistía Internacional en que, si los gobiernos tienen el derecho de controlar la inmigración, deben procurar que quienes piden asilo tengan acceso a un procedimiento justo y satisfactorio.

24. Se supone que el exceso de solicitantes rechazados es una amenaza a la institución del asilo. Tal vez ello se deba en realidad a las leyes más y más estrictas y exigentes que se establecen, así como a las cortapisas administrativas que menoscaban los derechos individuales de los solicitantes de asilo. Sería preciso racionalizar esos procedimientos en vez de rechazar la totalidad de las solicitudes en las fronteras.

25. A menudo se pide a los miembros del Comité Ejecutivo no signatarios de la Convención de 1951 y del Protocolo de 1967 que los ratifiquen. Para el Pakistán, los actos valen más que las palabras porque, si bien no ha ratificado esos dos instrumentos, al respetar sin cesar los derechos de los refugiados ha demostrado que se conforma plenamente con los principios del derecho internacional en la materia, y seguirá aplicando esta política.

26. El Sr. SSALI (Uganda) dice que se esperaba que con el fin de la guerra terminarían los conflictos y empezaría una nueva era de coexistencia pacífica entre los países y al interior de ellos. Desafortunadamente, no ha sido así, como lo demuestra actualmente el recrudecimiento de los conflictos locales y regionales que han provocado el desplazamiento de millares de refugiados. El tema anual del período de sesiones en curso es tanto más interesante para el África cuanto que este continente -en especial la región de los Grandes Lagos- ha generado el mayor número de refugiados y que, teniendo en cuenta su situación económica, la repatriación de éstos le plantea un cúmulo de problemas. Este tema también interesa muy especialmente a Uganda por dos razones principales. En primer lugar, habiendo originado un gran número de refugiados en los decenios de 1970 y 1980, el país ha podido asegurar la

repatriación de la mayoría de sus ciudadanos en el decenio de 1990 y, en segundo lugar, Uganda ha sido por mucho tiempo un país de acogida para numerosos refugiados que huían de los países vecinos.

27. Por ello, el orador pone de relieve las verdaderas dificultades que ha tenido y todavía tiene que afrontar su país durante las cuatro operaciones de repatriación. Esas se refieren a la adopción de medidas innovadoras en favor de los refugiados que han regresado a su país voluntariamente, la repatriación de los refugiados legítimos que prácticamente se han convertido en rehenes de los elementos criminales organizados en los campamentos de refugiados, el reacondicionamiento ambiental después de la salida de los refugiados así como el eventual cierre de los campamentos o las zonas de asentamiento de refugiados, y la estabilización en el país de origen.

28. Cuando el Presidente Museveni llegó al poder en 1986, más de medio millón de ugandeses estaban en el exilio. El Gobierno llevó a cabo una política de reconciliación nacional y declaró, entre otras cosas, la amnistía para todos los ugandeses exiliados. Por supuesto, estas medidas fomentaron la repatriación voluntaria de los refugiados, pero como éstos decidieron volver a su país sin esperar que se organizara su repatriación, Uganda tuvo que hacer frente a muchas dificultades y no pudo contar con la asistencia de la comunidad internacional para facilitar la reinserción de esas personas en su comunidad. Es importante que la comunidad internacional examine esta cuestión para que la falta de asistencia a las personas que han vuelto a su país por iniciativa propia no desaliente a otros refugiados que quieran seguir su ejemplo. Tal vez sería conveniente ejecutar proyectos de efecto rápido, que tienen la ventaja de beneficiar tanto a los repatriados como a la población local.

29. Otro de los problemas es la inobservancia de los principios de asilo en la región de los Grandes Lagos. Los solicitantes de asilo legítimos, en efecto, fueron asignados a los mismos campamentos que los elementos criminales que los han tomado como rehenes. Es esencial que el ACNUR y los países de acogida filtren a la población refugiada para apartar a los elementos criminales y crear las condiciones que permitan repatriar a las personas refugiadas.

30. Conviene asimismo tener presente que los conflictos -en particular en África- causan el desplazamiento interno y transfronterizo de poblaciones enteras. Muy a menudo, las zonas de conflicto y aquellas en que habitan los refugiados sufren graves perjuicios en el plano económico y ambiental. Esta situación exige, por un lado, la adopción de medidas de emergencia por la comunidad internacional y el país de origen para reparar los daños causados al medio ambiente tan pronto las condiciones en los países permitan el retorno de las personas obligadas a exiliarse y, por otro, la adopción por la comunidad internacional de medidas en beneficio del medio ambiente en lo que se refiere a los países de acogida. Uganda está especialmente interesada en este aspecto, puesto que vastas regiones en el norte y el oeste del país han quedado muy afectadas.

31. El orador menciona, por último, el fenómeno nuevo de las personas desplazadas en su propio país a causa de conflictos internos. Como actualmente esas personas son más numerosas que los refugiados, le incumbe a la comunidad internacional encontrar la manera de ayudarlas. En realidad, más de la mitad de los refugiados y de los desplazados del mundo son niños cuyo estado físico y psicológico está profundamente afectado por la separación de las familias, la disolución de las estructuras comunitarias y la escasez de recursos. Por consiguiente, hay que adoptar estrategias que tomen en cuenta esos problemas y permitan principalmente que esos niños asistan a la escuela y que sus familias se ganen la vida.

32. Se deduce del documento A/AC.96/884/Add.2 que las previsiones de ingresos para 1997 distan mucho de cubrir el costo estimado de los programas del ACNUR para ese período. Uganda pide a los países donantes que respondan al llamamiento a hacer contribuciones lanzado por la Alta Comisionada para que la Oficina pueda realizar sus actividades. Hay que apoyar los esfuerzos de los países de acogida, que llevan una pesada carga. Uganda reconoce que para dar soluciones duraderas a los problemas de los refugiados se impone la acción concertada de los gobiernos interesados y de la comunidad internacional a fin de crear las condiciones necesarias para la instauración de la paz y la estabilidad. Uganda espera que la comunidad internacional cumpla su promesa de apoyar al continente africano.

33. La Sra. ANDERSSON (Suecia) quiere formular algunas observaciones. Proponer soluciones a los problemas de los refugiados es el objetivo último del ACNUR. La repatriación voluntaria es la solución preferida, pero las operaciones de repatriación actualmente representan una tarea difícil y delicada en la medida en que a menudo se producen cuando aún es inestable la situación de seguridad. Suecia está sumamente preocupada por los episodios recientes de incumplimiento del principio de no devolución y de retornos forzosos prematuros, y pide encarecidamente a todos los Estados, así como a las partes interesadas, que respeten el derecho de los refugiados.

34. Ha surgido un nuevo concepto, el de "situaciones de emergencia vinculadas a la repatriación". La seguridad de la persona humana, la seguridad nacional y la seguridad internacional son interdependientes. Además de las iniciativas que requieren en este plano las soluciones de las crisis humanitarias, también exigen una voluntad política a nivel nacional e internacional. En consecuencia, Suecia celebra la nueva apertura que demuestra el Consejo de Seguridad ante las preocupaciones de los agentes humanitarios, y espera que la comunidad internacional tenga la voluntad política necesaria para solucionar y prevenir las crisis humanitarias del alcance y la complejidad mencionados por la Alta Comisionada en la sesión anterior. Suecia estima que una concepción compartida y un buen diagnóstico de los factores que originan las corrientes de refugiados o su retorno prematuro son esenciales para encontrar una solución apropiada. Es menester tomar medidas tanto de protección como de asistencia para favorecer su reintegración. Al respecto, el ACNUR ha adoptado numerosos criterios innovadores, pero las nuevas presiones de que es objeto han tenido

repercusiones negativas en el plano financiero y en el de la gestión de los programas. También es preciso que el Comité Permanente examine constantemente esta cuestión.

35. Si bien es cierto que la protección es una de las tareas esenciales del ACNUR, los créditos asignados en su presupuesto anual a las actividades de este tipo no aparecen claramente. En el marco de la repatriación, la protección depende directamente de la existencia de un régimen de protección nacional en el país de origen. Suecia toma nota con interés de las nuevas características de las actividades emprendidas por el ACNUR en los planos jurídico y judicial y ansía ver sus resultados. Es necesario que el ACNUR, los otros organismos de las Naciones Unidas, los organismos regionales y los colaboradores bilaterales cooperen estrechamente para garantizar el retorno de los refugiados en condiciones de seguridad, incluido el respeto de los derechos humanos fundamentales.

36. Se deduce de la observación hecha por el ACNUR que el principio de asilo no siempre es respetado, debido sobre todo a los riesgos transfronterizos relacionados con la seguridad que presenta la afluencia de refugiados. La comunidad internacional debe reconocer las dificultades encontradas por los países que salen de conflictos civiles y por los países de asilo lindantes con las zonas de conflicto. Es importante que la comunidad internacional esté más dispuesta a ayudar a unos y otros. En lo que se refiere a Europa, la situación en la antigua Yugoslavia demuestra que los obstáculos para la repatriación y la reintegración pueden ser muy importantes a pesar del acuerdo de paz en vigor. Se necesitan medidas innovadoras para fomentar la repatriación voluntaria. Como lo ha sugerido el ACNUR, conviene alentar las medidas de asistencia para que los países cumplan sus compromisos positivos. Cuando se mezcla a los refugiados con elementos armados o militares, se amenaza la credibilidad del régimen de asilo. Así, pues, hay que filtrar a la población refugiada y determinar la condición de refugiado en una primera etapa, no sólo para permitir una mejor gestión de los programas de asistencia sino también para favorecer una repatriación sin estorbos y en condiciones de seguridad. Cuando no es posible considerar la posibilidad de repatriación, el reasentamiento sigue siendo una de las opciones posibles para resolver los problemas de los refugiados. Así y todo, más países tendrían que ofrecer esta posibilidad.

37. No todos los solicitantes de asilo reúnen los requisitos para obtener la condición de refugiado. Es preciso que el ACNUR, en colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones, tome más iniciativas para facilitar el retorno y la reinserción de las personas que no necesiten protección internacional, comprendidas aquellas a quienes se haya negado el derecho de asilo. En lo que se refiere a la repatriación y la promoción de la protección nacional, Suecia celebra la colaboración cada vez más importante de la Alta Comisionada con las organizaciones regionales y subregionales, así como los esfuerzos que la Sra. Ogata hace para promover consultas regionales entre los Estados sobre cuestiones pertinentes a los refugiados y las migraciones. Respecto de la cooperación regional, Suecia debe mencionar el papel nada despreciable que desempeña el ACNUR en los

nuevos Estados democráticos de Europa. La adhesión de cada uno de los tres Estados bálticos a la Convención de 1951 de Ginebra y al Protocolo de 1967 se debe a la Oficina.

38. Por último, la oradora quiere rendir homenaje a la Alta Comisionada y a sus colaboradores por la dedicación y el valor que han demostrado en el cumplimiento de su deber, y lamenta la desaparición de un cierto número de agentes en el ejercicio de sus funciones.

39. El Sr. FOULKES (Reino Unido) dice que su país cree en la importancia de un sistema internacional sólido para fomentar la estabilidad política y la cohesión social y enfrentar eficazmente la amenaza de conflictos. El ACNUR ocupa un lugar importante en ese sistema. No sólo está encargado de dispensar asistencia humanitaria a las numerosas poblaciones de refugiados y otras personas desplazadas, sino que también vela por el respeto de la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y otros instrumentos internacionales. No hay que descuidar esta función ante el incremento de las peticiones de ayuda humanitaria. El Gobierno británico dará su apoyo político y financiero al ACNUR y se compromete a respetar las obligaciones contraídas en virtud de la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967.

40. El Reino Unido acoge con beneplácito la selección del tema anual. El ACNUR debe seguir atribuyendo una alta prioridad a la búsqueda de soluciones duraderas a los problemas de los refugiados. La repatriación es, cuando las condiciones lo permiten, la mejor solución, aunque a veces plantea ciertos problemas. El Reino Unido se declara extremadamente preocupado porque ciertos gobiernos -sobre todo, la República Democrática del Congo en el caso de los refugiados rwandeses- obligan a los refugiados a regresar a su país, sin que pueda intervenir ningún agente del ACNUR. Además, a veces sería preferible que éste organizase el retorno de los refugiados, aunque las condiciones en el país de origen no sean ideales en absoluto. El ACNUR debe asimismo incitar a los refugiados a volver a su país o, por lo menos, no desalentarlos. La asistencia prestada a este respecto tampoco debe favorecer los fines políticos de unos u otros. Por último, el ACNUR deberá examinar detenidamente en qué medida debe intervenir en la labor de reconstrucción en los países de origen, sobre todo cuando otros organismos competentes en materia de desarrollo podrían hacerlo.

41. En cuanto a la asistencia humanitaria, la cuestión que se plantea es en qué condiciones conviene prestarla o no. Es esencial asegurar la coherencia de las medidas tomadas a escala del sistema frente a los conflictos y las crisis. Ello exige, entre otras cosas, una estrecha cooperación entre los propios organismos humanitarios, así como la participación activa del ACNUR y de otros organismos de las Naciones Unidas. El Gobierno británico tiene la intención de adoptar próximamente una legislación para que las personas puedan hacer valer sus derechos con arreglo al Convenio Europeo de Derechos Humanos en los tribunales británicos y está revisando sus procedimientos de determinación de la condición de refugiado para hacerlos más eficaces y rápidos y para evitar abusos.

42. Con respecto a la repatriación, el Reino Unido quiere agradecer al ACNUR su activa cooperación en Hong Kong. Apoya los programas de repatriación y reintegración ejecutados por el ACNUR en la antigua Yugoslavia.

La conferencia regional sobre los problemas de los refugiados, las personas desplazada, otros emigrantes involuntarios y los repatriados en los países de la Comunidad de Estados Independientes y Estados vecinos afectados (A/RES/50/151) es una de las iniciativas importantes. La delegación británica tiene el agrado de anunciar desde ya una contribución de un millón de dólares de los EE.UU. a este tipo de actividades.

43. Por último, quiere felicitar a la Alta Comisionada y al personal del ACNUR por el trabajo realizado. Si bien el clima en que se desarrollan las operaciones humanitarias nunca ha sido tan complejo ni tan peligroso, el ACNUR enfrenta esos problemas con determinación y merece el apoyo moral y financiero de la comunidad internacional.

44. El Sr. van WULFFTEN PALTHE (Países Bajos), refiriéndose al informe del ACNUR sobre las personas que no necesitan protección internacional, quiere subrayar que los Estados deben admitir el retorno a su territorio de sus propios nacionales. Su delegación estima que el ACNUR tiene un papel que cumplir en la repatriación de las personas que no necesitan protección internacional. Entre otras cosas, podría promover y facilitar el diálogo entre los países de acogida y los países de origen, favorecer el retorno a sus hogares de las personas desplazadas en su propio país en consulta con los gobiernos y otras organizaciones internacionales, y así sucesivamente.

45. En lo que se refiere al tema anual para 1997, los Países Bajos reconocen la participación cada vez mayor del ACNUR en las operaciones de repatriación. Como se ha señalado, el objetivo último sigue siendo la creación de condiciones que permitan el retorno voluntario de los refugiados, con dignidad y en condiciones de seguridad. Como la asistencia humanitaria y las cuestiones políticas están cada vez más entrelazadas, las organizaciones humanitarias y la comunidad internacional deben elaborar una política coherente para luchar contra la politización de esa ayuda. Por su parte, el ACNUR podría dar a conocer los acontecimientos políticos que conciernen directamente a los refugiados, en particular si amenazan su seguridad. A su vez, el Departamento de Asuntos Humanitarios podría organizar consultas oficiosas entre los agentes internacionales pertinentes para intentar elaborar una estrategia común. Los ejemplos de la República Unida de Tanzania y el ex Zaire demuestran que hay que prestar más atención a la evolución política en el seno de las comunidades de refugiados, así como a su situación en los países de acogida. Por supuesto, el ACNUR es la organización más indicada para llamar la atención hacia esas condiciones. Su acción sería aún más eficaz si elaborase, con otros órganos internacionales competentes, una estrategia conjunta basada principalmente en el intercambio de información.

46. Evocando las situaciones de crisis en la región de los Grandes Lagos, el representante de los Países Bajos quiere subrayar que el ACNUR a veces debe escoger entre una intervención encaminada a garantizar la seguridad sin poder respetar las normas internacionales y la no intervención. Sabiendo que las

operaciones de repatriación insatisfactorias perjudican el proceso de reconciliación, la cuestión de si conviene o no organizar este tipo de operaciones ciertamente es uno de los dilemas más terribles que el ACNUR tiene que afrontar en esta materia.

47. Cabe preguntarse si el ACNUR no hubiese debido reaccionar antes a la situación que se ha instaurado progresivamente en los campamentos de refugiados rwandeses en el este del Zaire y que puede ser asimilada a una toma de rehenes. Médecins sans frontières asumió una posición clara en 1995 cuando decidió dejar de dispensar socorro en los campamentos. El ACNUR tal vez hubiese podido seguir ese ejemplo. Cuando una minoría bien organizada, y tal vez armada, toma como rehén a una población de refugiados con fines políticos o militares, el ACNUR quizá podría reconsiderar sus actividades, sobre todo si el socorro es desviado y utilizado por esa minoría. En tales circunstancias, el ACNUR tal vez podría contentarse con contribuir a la formulación de solicitudes de asilo. ¿No podrían otros organismos encargarse de las actividades de socorro en su lugar?

48. Por lo que respecta al papel del ACNUR en las actividades de reintegración, rehabilitación y reconstrucción, el representante de los Países Bajos insiste en que la protección de los refugiados y la prestación de una ayuda limitada para facilitar su retorno deberían seguir siendo lo fundamental de las actividades de la Oficina del Alto Comisionado. A menudo ocurre que los colaboradores en la ejecución (organizaciones no gubernamentales locales o internacionales) conocen bien algunas situaciones especiales, de modo que pueden desempeñar una función más importante en la rehabilitación de los refugiados.

49. En conclusión, deberán cumplirse diversas condiciones para que el ACNUR pueda enfrentar los problemas de la repatriación. Sobre todo habrá que elaborar estrategias para abordar los aspectos políticos del problema de los refugiados, crear mecanismos internacionales de consulta y observación de las situaciones de refugiados más importantes a fin de concertar mejor la acción humanitaria y la intervención política, poner al ACNUR en mejores condiciones de reaccionar rápidamente en situaciones complejas y de negociar con las partes en el poder, y no ser demasiado ambiciosos en cuanto al papel que podría cumplir el ACNUR en las actividades de rehabilitación y reconstrucción en caso de repatriación.

50. La Sra. BEDLINGTON (Australia) dice que la decisión del ACNUR de suspender sus actividades en África central ilustra las dificultades con que tropieza para proteger a los refugiados y a la vez garantizar la seguridad de su propio personal. La delegación australiana apoya esa decisión, así como todas las tentativas de mejorar la situación en esa región.

51. El tema especial del presente período de sesiones, los problemas de la repatriación, es una prolongación lógica del tema de 1996, que era la búsqueda de soluciones duraderas. Si la repatriación de los que han recibido protección internacional debe llevarse a cabo únicamente en condiciones de seguridad y dignidad para los interesados y con su consentimiento, es

innegable que la complejidad y las dimensiones de los movimientos de población ocurridos en los últimos años han hecho de la ejecución de los programas de repatriación un reto para el ACNUR y la comunidad internacional.

52. Australia está empeñada desde hace mucho tiempo en la asistencia a los refugiados que huyen de la persecución, pero se inquieta cada vez más por las solicitudes de asilo espurias presentadas por personas no necesitadas de protección internacional. Por lo tanto, ha modificado el procedimiento de examen de la situación de los solicitantes de asilo para que sea más racional y económico. En efecto, la imposibilidad, para un país como Australia, de devolver al país de su nacionalidad o de su residencia habitual a las personas no necesitadas de protección internacional socava la confianza en el régimen de protección y el apoyo público a éste. Al respecto, Australia celebra la propuesta del ACNUR de examinar la creación, en el plano regional, de un mecanismo que les permita a los gobiernos de los países de acogida y de los países de origen estudiar los problemas relacionados con el retorno de las personas a las que no se ha reconocido el derecho de asilo.

53. Desde luego, la repatriación voluntaria es la alternativa preferida por ser la más duradera. Sin embargo, el reasentamiento es la mejor solución en los casos, especialmente delicados, en que ni la repatriación ni la integración en el país de primer asilo son viables ni satisfacen las necesidades de protección de los interesados. Al respecto, Australia tiene uno de los mayores programas de reasentamiento de refugiados en el mundo, por habitante. Actualmente, las personas cuyo acceso al territorio australiano está autorizado a título humanitario representan el 15% del total de la inmigración al país. En 1997, el Gobierno ha centrado sus esfuerzos especialmente en la antigua Yugoslavia, el Oriente Medio y África. No obstante, la interpretación más amplia de los criterios enunciados en la Convención de 1951, que allana el camino para tomar en cuenta otros principios humanitarios, menoscaba su capacidad de reasentamiento. Las autoridades se inquietan en particular por la definición de los conceptos de "grupo social especial", "persecución" y "protección eficaz". Se plantea una posibilidad de error que compromete la capacidad de los Estados para reasentar a quienes más necesitan amparo.

54. Por otro lado, para que la repatriación sea eficaz y permanente, habría que brindar sin demora el apoyo vital necesario a los países de primer asilo y restablecer la infraestructura y las instituciones de los países de origen. Australia presta una ayuda sustancial para atender las necesidades de los refugiados y de las personas desplazadas, principalmente en la región de los Grandes Lagos. La asistencia directa a los refugiados, además, forma parte de un programa más amplio de asistencia para el desarrollo, centrado especialmente en la región de Asia y el Pacífico. Así contribuye a la creación de condiciones de seguridad y estabilidad y, por ende, a la prevención de los conflictos y su corolario, los movimientos de población. Los organismos de las Naciones Unidas, entre ellos el ACNUR y las organizaciones no gubernamentales, han desempeñado un papel esencial a este respecto.

55. Por otro lado, desde 1993 Australia tiene en marcha un importante programa de asistencia humanitaria y de asistencia para el desarrollo en favor de Camboya. Merced a su contribución se desarrollan actividades de desminado, reconstrucción de la infraestructura, promoción de los derechos humanos y de una buena gestión de los asuntos públicos, restablecimiento de la agricultura y lucha contra el hambre. Así ha contribuido a establecer las condiciones para la repatriación de los refugiados camboyanos. Apoya además la repatriación de los refugiados que se encuentran a lo largo de las fronteras entre Tailandia y Birmania y entre Birmania y Bangladesh.

56. Como ha aconsejado la Alta Comisionada, los gobiernos y el ACNUR deben mantener una cooperación y un diálogo constantes. Este fue el objetivo de organizar la conferencia sobre criterios regionales para tratar los problemas de los refugiados y las personas desplazadas en Asia y el Pacífico que en 1996 fue organizada conjuntamente por Australia y el ACNUR en Canberra y en 1997 por Tailandia y el ACNUR en Bangkok. En ambas ocasiones, los países de la región de Asia y el Pacífico insistieron en la necesidad de unificar los criterios con respecto a los problemas de la repatriación y de buscar soluciones en el plano regional, mencionando la responsabilidad especial de los países para con sus nacionales. Región caracterizada por un enorme potencial de cooperación constructiva y por una tradición de consenso, Asia y el Pacífico ha dado origen a uno de los modelos más señalados de cooperación en la historia del ACNUR, el Plan de Acción General para los Refugiados Indochinos, que ha permitido la repatriación o el reasentamiento de más de un millón de personas.

57. Por último, la oradora celebra las excelentes relaciones de trabajo que mantienen su país y el ACNUR, tanto en Ginebra como sobre el terreno. Rinde tributo a la contribución económica y social de los refugiados a la diversidad cultural de su país y reafirma el compromiso de Australia de cooperar estrechamente con el ACNUR para ayudar a los refugiados y las otras víctimas de violaciones de los derechos humanos en el mundo entero.

58. El Sr. EBRAHEMI (República Islámica del Irán) dice que a fines del presente siglo el problema de los refugiados impone a la comunidad internacional una tarea abrumadora. Los países en desarrollo que, por razones humanitarias, acogen al mayor número de refugiados son los más agobiados por este fenómeno, mientras que la asistencia internacional para los que entre ellos brindan asilo a los refugiados es irrisoria.

59. Con más de 2,1 millones de refugiados, desde hace seis años la República Islámica del Irán es el primer país de acogida. Como siempre, lo que está en juego es enorme y el pueblo y el Gobierno de la República Islámica del Irán pueden decir con satisfacción que proporcionan a esa importante población el alojamiento, la alimentación, el agua, los empleos, los servicios de educación, de salud y otros servicios básicos que necesitan. Sin embargo, la mayoría de los países de asilo, enfrentados ellos mismos a diversos problemas económicos, sociales y políticos, no están en condiciones de atender las necesidades crecientes de un número cada vez mayor de refugiados. Por lo tanto, en nombre de la solidaridad internacional, es preciso que se estudien con detenimiento las cuestiones de la distribución de la carga y del

reasentamiento. Los países desarrollados, que están en mejores condiciones materiales para acoger a los refugiados, deberían considerar esta última opción como prioritaria.

60. A propósito del tema anual del Comité Ejecutivo, los problemas de la repatriación, el orador está convencido de que la repatriación voluntaria es la mejor solución; sin embargo, se trata de un objetivo que sólo se puede alcanzar si la situación en el país de origen vuelve a la normalidad, de modo que se garantice la seguridad de los repatriados. Ello exige, entre otras cosas, que se ponga fin a los conflictos civiles y regionales, lo que supone recursos financieros y planes generales. Así pues, es importante que el ACNUR tome la delantera en las actividades realizadas por el sistema de las Naciones Unidas para crear condiciones favorables en los países de origen. Con este objeto, tendrá que proceder en cooperación estrecha con los otros órganos y programas del sistema.

61. La ejecución de los programas de repatriación debería ser flexible. Así, si por causa de inseguridad en el país de origen la repatriación se lentifica o se interrumpe, habría que asignar los recursos a otros proyectos de acogida de los refugiados en el país de asilo. El ACNUR también podría descentralizar más sus actividades y delegar más facultades en sus oficinas regionales. Por otro lado, sin querer restar importancia a las intervenciones en los planos nacional e internacional, el orador insiste en la utilidad de la cooperación regional. Al respecto, apoya el criterio de acción regional postulado por el ACNUR, así como la organización de conferencias regionales.

62. Por último, el orador lamenta que algunos países, respondiendo a intereses comerciales o cediendo a la presión de grupos racistas, impongan nuevas restricciones para la acogida de refugiados. También insiste en la necesidad de proteger la identidad cultural de los refugiados y propone que este punto sea el tema principal de un futuro período de sesiones del Consejo Ejecutivo.

63. La Sra. GHOSE (India) rinde homenaje al ACNUR que sigue cumpliendo su doble mandato de protección de los refugiados y de búsqueda de soluciones permanentes del problema de los refugiados en condiciones muy difíciles. Tal como lo afirmó la Alta Comisionada en su declaración inicial, el derecho de asilo y el derecho a la no devolución son fundamentales y este principio debería ser garantizado en colaboración con los Estados.

64. Conviene situar el tema especial del período de sesiones, los problemas de la repatriación, en el contexto de los tres grandes tipos de movimientos de población que se producen hoy en el mundo: los éxodos masivos a consecuencia de las guerras civiles, la mayoría de las veces en los países en desarrollo; la solicitud de asilo, principalmente en los países desarrollados, y la migración económica ilegal, que afecta tanto a los países en desarrollo como a los países desarrollados.

65. Los países en desarrollo que soportan afluencias en gran escala están cada vez menos dispuestos a aceptar la llegada de refugiados; de ahí la solución de repatriación a los países de origen aún inestables. Por otro lado, como por lo general los países de acogida se cuentan entre los más pobres del mundo, el apoyo financiero de la comunidad internacional, la distribución de la carga y la búsqueda de soluciones a los problemas de los países de origen son esenciales. No obstante, actualmente ni la responsabilidad de acoger a los refugiados ni los gastos reales asociados a su llegada están distribuidos en forma equitativa en el mundo y toda asistencia recibida de los países o del ACNUR a veces se considera como una obra de caridad. A este respecto, la oradora hace notar que, no habiendo previsto este fenómeno, la Convención de 1951 no da respuesta a los problemas de los Estados de primera línea enfrentados a tales éxodos.

66. Paralelamente, la búsqueda de soluciones a los problemas que se plantean en los países de origen debe ser concertada. Dado que, en el mejor de los casos, la asistencia humanitaria sólo puede proporcionar un socorro provisional, habría que hacer hincapié en el fomento de las capacidades nacionales, integrar el desarrollo a las operaciones de socorro y, en último término, ceder el lugar a los organismos nacionales o a instituciones apropiadas como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Al respecto, la Alta Comisionada mencionó la firma de un memorando de entendimiento entre el ACNUR y el PNUD en Rwanda, así como con otros órganos de las Naciones Unidas, entre ellos el Programa Mundial de Alimentos y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia; la India celebra estas iniciativas. En este contexto, tal vez cabría sostener un diálogo también con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, sobre todo sobre la cuestión de los países menos adelantados de África.

67. Pasando a la segunda categoría de movimientos, de las personas o grupos en busca de asilo político, la oradora lamenta que los refugiados políticos sean tratados como posibles inmigrantes económicos ilegales. Parece que los signatarios de la Convención de 1951 se apartan de las disposiciones de este instrumento al introducir conceptos nuevos como el de "protección temporal" o al cuestionar el principio fundamental de no devolución. Es seguro que, en esos países, la reacción social ante la migración económica, legal o ilegal, ha tenido una repercusión negativa en el régimen de asilo. Los países desarrollados deben aceptar sus responsabilidades en virtud del derecho internacional de los refugiados y del derecho internacional humanitario y abstenerse de toda práctica restrictiva unilateral. Esos mismos países deberían reconocer los principios de policulturalismo y pluralismo a fin de que todas las personas residentes en su territorio pudieran gozar de sus derechos fundamentales.

68. En cuanto a la tercera categoría, la de los migrantes económicos que a veces procuran introducirse ilegalmente en los países, es evidente que tales corrientes se producen y que pueden plantear problemas. No obstante, no se conocen ni los parámetros ni las dimensiones de este fenómeno complejo y no siempre es posible encontrarle solución. Como el principal organismo de las Naciones Unidas encargado de los refugiados, con una profunda experiencia en el trato de las corrientes heterogéneas de población, el ACNUR puede cumplir

un papel de primer orden en el estudio de esas cuestiones, así como en la búsqueda y aplicación de soluciones. Al respecto, la oradora no sería partidaria de que se relegara el ACNUR a cumplir una función de "buenos oficios" o de "observador pasivo" en lo que concierne a la devolución de los solicitantes de asilo por los países desarrollados.

69. Las soluciones unilaterales, como la reciente decisión de la Unión Europea de restringir las posibilidades de asilo a raíz de una supuesta amenaza a la seguridad de sus Estados miembros, no son el camino adecuado. La lucha contra problemas como el terrorismo debería ser una acción colectiva basada en los intereses de todos los Estados, que tome en cuenta el carácter internacional del problema. Un proceso abierto, transparente y multilateral es el mejor medio para conciliar las necesidades de protección de los refugiados y los intereses de seguridad legítimos de los Estados.

70. La India aún no dispone de una ley integral relativa a los refugiados sino de diferentes decisiones judiciales fundadas en el principio del derecho a la vida y a la libertad de todos los residentes en el país que constituyen bases de referencia. La India no ha firmado la Convención de 1951 porque este instrumento fue adoptado en el contexto particular de Europa al terminar la segunda guerra mundial. A todas luces, muchas de sus disposiciones, en especial las que se refieren a la determinación del estatuto y a la seguridad social, no están muy adaptadas a las condiciones de los países en desarrollo de hoy, que sobre todo deben soportar afluencias masivas y dispares. En todo caso, la sola firma de la Convención no basta para mejorar de modo concreto la protección que siguen recibiendo los refugiados en la India.

71. Ha llegado el momento de proceder a la reforma del derecho internacional de los refugiados, teniendo en cuenta la realidad actual. La India está dispuesta a contribuir a un debate internacional sobre esta cuestión, consciente, eso sí, de los temores de algunos de que se deteriore la protección otorgada a los refugiados y de la situación prevaleciente en los países desarrollados que no es favorable a los refugiados. Ahora bien, hay que reconocer que los movimientos de refugiados son, en primer lugar, un problema de los países en desarrollo y que, en realidad, los mayores donantes son los países en desarrollo, que ponen en peligro su medio ambiente, su economía y su sociedad frágiles para brindar asilo a millones de refugiados. No es viable un sistema internacional que no tome en cuenta las preocupaciones de estos países.

72. La decisión del Comité Ejecutivo de acrecentar el papel de las organizaciones no gubernamentales en las actividades del Comité Permanente es una medida atinada porque esas organizaciones pueden aportar a las reuniones del Comité Ejecutivo la preciosa experiencia que han adquirido sobre el terreno. Con todo, en atención al carácter sumamente especializado de las reuniones del Comité Ejecutivo, la secretaría debe velar por que las organizaciones no gubernamentales que participen en ellas tengan una verdadera experiencia en los asuntos de los refugiados. El ACNUR es una organización dinámica y eficaz cuyas políticas, funcionamiento y personal deben reflejar el carácter universal del problema de los refugiados y el apoyo que el mundo entero da a la Alta Comisionada.

73. El Sr. DEMBRI (Argelia) dice que la relativa estabilización de los movimientos de refugiados en todo el mundo revela una preocupante ineficacia en la promoción y aplicación de soluciones al problema de los refugiados. La institución del asilo, fundamento del derecho de los refugiados, es objeto si no de prácticas restrictivas severas, por lo menos de violaciones flagrantes. La amenaza que pesa sobre esta institución se traduce en la violación de un principio corolario, el de no devolución, que afecta el fundamento mismo del derecho humanitario en general y del derecho de los refugiados en particular. Así las cosas, el asilo es un acto apolítico y humanitario que no podría amparar las actividades de grupos que incitan a la violencia o hacen la apología del terrorismo y menos aún ser objeto de una manipulación excesiva y demagógica.

74. La decisión del ACNUR de que la repatriación sea el tema de este año es loable, pero ilustra al mismo tiempo la complejidad del concepto y las dificultades asociadas con su aplicación. En caso de que ciertas partes del país de origen tengan una relativa estabilidad, la repatriación deberá ser voluntaria y basarse en una evaluación objetiva, por las instancias competentes, de las condiciones de seguridad en las zonas de retorno. Por ello, Argelia opina que los recientes trastornos políticos en la región de los Grandes Lagos y la crisis humanitaria que han podido provocar deben abordarse según un criterio nuevo que concilie los principios humanitarios con las preocupaciones nacionales de los países de acogida y de origen. En cambio, en las zonas que siguen siendo escenario de conflictos, el ejemplo de la evacuación de millares de refugiados rwandeses hacia su país de origen podría servir de modelo para poner remedio a los problemas de los refugiados sin afectar el carácter voluntario del retorno.

75. La repatriación conlleva un elemento de asistencia para facilitar la reinserción de la persona en su lugar de origen, y la delegación argelina aprueba todo intento que permita, de concierto con los países de asilo y las organizaciones competentes, una reintegración digna de los refugiados. Así y todo, la oradora tiene el deber de manifestar un apoyo más crítico y matizado en cuanto a la intervención del ACNUR en los esfuerzos de reconciliación nacional. En efecto, el carácter político de esa empresa no encaja bien con el carácter humanitario y apolítico del ACNUR y sólo puede perjudicar la credibilidad de esta institución en caso de discrepancias u oposición.

76. A pesar de los apuros económicos, Argelia ha hecho un esfuerzo considerable en pro de la repatriación voluntaria, con dignidad y en condiciones de seguridad de las personas desplazadas o de los refugiados que se encuentran en su territorio. Así, en el caso de los nacionales malienses, se ha comprometido a otorgar 2 millones de dólares para la aplicación del plan de paz y desarrollo del norte de Malí y ha financiado habilitación de dos emplazamientos de acogida para facilitar la reinserción de los repatriados.

77. En lo que se refiere a los refugiados nigerinos, el Gobierno de Argelia se alegra de la evolución actual del proceso de paz en el norte del Níger, así como de las medidas tomadas por las autoridades de este país para favorecer la repatriación de los refugiados. De consuno con las autoridades

argelinas, el ACNUR comenzará a repatriar a los refugiados nigerinos en noviembre, a razón de 400 personas por semana. Esta operación debería estar precedida de la preparación de los emplazamientos de acogida, condición previa fundamental para la repatriación.

78. También como parte de una certera aplicación del principio de repatriación voluntaria Argelia ha contribuido a la búsqueda de una solución justa y duradera al problema de los refugiados saharauis. Una vez más, conviene recordar las responsabilidades de las Naciones Unidas para con una población refugiada que reclama sus legítimos derechos.

79. Argelia comparte las preocupaciones del ACNUR ante los problemas financieros que tiene esta institución desde hace algunos años e insta a la comunidad internacional a manifestar una mayor solidaridad y generosidad para poner fin a esa dolorosa forma de miseria que es el desarraigo y la repatriación forzosa.

80. El Sr. GARNJANA-GOONCHORN (Tailandia) celebra que la secretaría haya preparado un documento exhaustivo sobre el tema del presente período de sesiones. Tailandia, que desde hace varios decenios brinda asilo a cientos de millares de refugiados de Indochina y de otras de partes, considera que la repatriación es una cuestión de importancia capital que, no obstante, ha estado un poco descuidada. Si bien es cierto que el ACNUR ha dedicado una gran parte de su presupuesto a la repatriación y la reintegración, es posible hacer muchas mejoras.

81. De los 140.000 refugiados y personas desplazadas de diversas nacionalidades que hay en Tailandia, sólo algunos podrían ser repatriados, en razón a la situación que prevalece en sus países de origen. El Gobierno de Tailandia, fiel a su tradición humanitaria, concede un asilo provisional a quienes huyen de la guerra, a condición de que no utilicen el territorio tailandés para emprender actividades perjudiciales para otros países, que respeten la ley y que no atenten contra el interés nacional de Tailandia. La acogida de millares de refugiados y personas desplazadas no deja de tener graves consecuencias en los planos humano, ecológico, sanitario y psicológico.

82. A pesar de estas dificultades, Tailandia está resuelta a brindar una protección temporal a los refugiados. Así pues, el Gobierno ha decidido reunir los numerosos campamentos fronterizos al oeste y trasladar a las personas desplazadas de Myanmar a lugares más seguros y lejanos de la frontera, esfuerzos que han sido objeto de críticas injustificadas. Al este, Tailandia también tiene acogidos a 49.232 refugiados camboyanos que han huido del conflicto armado interno que destruye a su país. El Gobierno los ha puesto en albergues provisionales lejos de la frontera y les ha dado asistencia humanitaria, en colaboración con la Cruz Roja Tailandesa, el ACNUR y las organizaciones no gubernamentales competentes.

83. La delegación tailandesa quiere subrayar el carácter temporal del asilo y de la protección otorgados por motivos humanitarios a los refugiados y a los desplazados. En efecto, el Gobierno de Tailandia está convencido de que la

solución duradera de los problemas de los refugiados y de las personas desplazadas consiste en ayudarlos a volver a su país, siempre y cuando las condiciones lo permitan. El buen suceso de cualquier operación de repatriación depende invariablemente de los países de origen, que deben dar muestras de un sentido de responsabilidad para con sus nacionales. Les corresponde eliminar las condiciones sociales, económicas o políticas que ocasionan el éxodo de sus nacionales, cuyo derecho de retorno deben reconocer.

84. El ACNUR tiene el deber de velar por la seguridad y la dignidad de todos los repatriados. Lejos de contentarse con una simple misión de buenos oficios, debe concertar acuerdos con los países de origen para garantizar el retorno de los refugiados en condiciones de seguridad, como lo ha hecho en el caso de los refugiados camboyanos, vietnamitas y lao. Al respecto, Tailandia pide encarecidamente al ACNUR que prosiga el diálogo con Myanmar con vistas a facilitar el retorno y la reintegración de las personas desplazadas de ese país.

85. La reintegración tiene un papel crucial que cumplir como una incitación material al retorno. Con todo, aplicada con cuentagotas, la reintegración no basta por sí sola para prevenir la repetición de los movimientos de refugiados en gran escala. El factor más importante guarda relación con el carácter sostenible de la integración. Si bien aprueba los "proyectos de efecto rápido", la delegación tailandesa quiere subrayar la necesidad de un proceso ininterrumpido del socorro de emergencia al desarrollo para combatir las causas fundamentales de los movimientos masivos de refugiados en los países de origen. A este respecto, le complace que se haya reanudado el debate sobre la aplicación de la cláusula de cesación de la Convención de 1951, cosa que tendrá un efecto positivo para la repatriación.

86. Conviene estudiar la posibilidad de establecer centros de tránsito para el socorro de emergencia en los países de origen, en lugares en que no haya problemas logísticos. Así se impedirá que los desplazamientos internos de población se agraven hasta el punto de dar lugar a movimientos de refugiados en gran escala. Esta idea, que ya se ha contemplado anteriormente, merece ser estudiada de nuevo, sobre todo en Asia sudoriental, donde las condiciones son más favorables que en otras regiones.

87. El Sr. LAFRENIERE (Canadá) dice que el actual debate es muy oportuno porque el Canadá está convencido de que la solución preferida para la inmensa mayoría de los refugiados sigue siendo la repatriación. Esta debe basarse en el empeño de los Estados por respetar cabalmente los principios humanitarios fundamentales, en especial el principio de no devolución. Además, para preservar la institución del asilo es indispensable que el ACNUR disponga de los medios que necesite para cumplir su misión de protección internacional.

88. El Canadá opina que todo plan de repatriación debe tener en cuenta un cierto número de consideraciones importantes. En primer lugar, sólo deberá fomentarse la repatriación si los refugiados pueden volver a su país en condiciones de seguridad, lo que entraña la realización en algunos países de operaciones de desminado, por ejemplo. En segundo lugar, hay que mantener el

objetivo consistente en mantener el carácter voluntario de la repatriación, sin olvidar que siempre habrá situaciones en las que la repatriación, incluso en condiciones que disten mucho de ser ideales, tal vez sea preferible a una permanencia prolongada de los refugiados en un país de acogida. En tercer lugar, hay que prestar especial atención a las necesidades particulares de las mujeres y los niños repatriados, que forman un grupo de riesgo entre una población ya de por sí vulnerable. En cuarto lugar, hay que procurar que las repatriaciones tengan por resultado un incremento de la inestabilidad en la región. Por último, la preparación para una eventual repatriación debe comenzar ya una vez suministrada la asistencia humanitaria básica.

89. El Canadá está preocupado por los casos de quebrantamiento del principio fundamental de no devolución y recuerda que el mandato del ACNUR consiste en proteger a las poblaciones de refugiados y que todos los Estados tienen la obligación de colaborar con la Oficina, sobre todo permitiendo el acceso libre y sin restricciones de las organizaciones humanitarias a los refugiados que se hallen en su territorio.

90. Así y todo, el ACNUR y la comunidad internacional deben examinar continuamente las consecuencias más amplias de los programas de asistencia a los refugiados, en especial en las situaciones de conflictos violentos. Los programas de asistencia prolongados y la prestación de asistencia a quienes no la necesitan o ya no la necesitan pueden exacerbar el conflicto. Al respecto, el Canadá alienta al ACNUR a recurrir a las cláusulas de cesación que figuran en la Convención de 1951. Por otro lado, el ACNUR tiene que cumplir un papel inicial en las actividades de integración, con el concurso de otros organismos de las Naciones Unidas, así como de las organizaciones internacionales y de las organizaciones no gubernamentales. Por último, el Canadá manifiesta su firme apoyo a la reforma iniciada por el Secretario General de las Naciones Unidas y, en particular, a las iniciativas encaminadas a incrementar la eficacia del sistema humanitario de las Naciones Unidas.

Se levanta la sesión a las 18.20 horas.